

**ELECCIONES 2020 (ELEFED-2)
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO

En Jerez de la Frontera, a las 12:00 horas del día 4 de agosto de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Ciclismo las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Julio Leal Ruiz	Presidente
D. Iván Peralta Gálvez	Secretario
D. Jesús Díaz Sánchez	Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

NO SE HAN PRESENTADO NINGUN TIPO DE RECLAMACIONES

RESUELVEN:

Al no haberse presentado reclamaciones se acuerda proclamar definitivos los censos.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.



Iván Peralta Gálvez



Julio Leal Ruiz



Jesús Díaz Sánchez